Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

Contrato 11/2023

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR, domiciliada en AVDA. FRANCISCO CUENCA, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN CARLOS AMARILLA MARTÍNEZ, con Cédula de Identidad N° 3805458, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE, RUC: 1364648-6, domiciliada en KM 136 Dr. Blas Garay de la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por RODOLFO MENDEZ GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad N° 1364648, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - COCINANDO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – COCINANDO PLURIANUAL.-

La provisión de insumos, la elaboración de los alimentos y la distribución de las raciones en las instituciones educativas, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Mé[illegible]
Ruc: 1.364.648-6 Tel.: [illegible]
Cnel. Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - INTENDENCIA

Juan Carlos Amarilla
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 430930

Otras consideraciones presupuestarias: el presente Contrato es plurianual,

4. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 ID N° 430930, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 049/2023.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Almuerzo Escolar - Cocinando	N/A	N/A	ración	13.944	27.888	14.000	195.216.000	390.432.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento noventa y cinco millones doscientos diez y seis mil y el monto máximo es de guaraníes trescientos noventa millones cuatrocientos treinta y dos mil.----------

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE
De Rodolfo Méndez Gonzalez
Ruc: 1.364.648-0 Tel: 0521 201 222
Cnel. Oviedo - Paraguay

6. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será:

Desde: la firma

Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones al 31/12/2024

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLÍVAR • INTENDENCIA •

Juan Carlos Amarilla
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

7. Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Los almuerzo/cenas deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Secretaría de Educación.-

9. Contacto de la empresa con el Productor

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: Señor: Rodolfo Méndez González en representación de la empresa INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE.----------

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1.364.648-6 Tel.: 0521 201 222
Cnel. Oviedo - Paraguay

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR - INTENDENCIA

Juan Carlos Amarilla
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Simón Bolívar, República del Paraguay al día 04 AGOSTO y año 2023.

.....
Señor Rodolfo Mendez González

INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE
De Rodolfo Méndez Gonzalez
Ruc: 1.364.648-6 Tel.: 0521 201 222
Cnel. Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLÍVAR - INTENDENCIA

Juan Carlos Amarilla
Intendente Municipal

.....
Señor Juan Carlos Amarilla Martínez
INTENDENTE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner